

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema I: Capacitación y sensibilización						
Objetivo 1	Impulsar la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Energía (SENER), considerando algunas de las siguientes materias: a) Ética, b) Integridad pública, c) Prevención de conflictos de intereses, d) Derechos Humanos, e) Igualdad y No Discriminación, f) Hostigamiento y Acoso Sexual.					
Meta	Llevar a cabo 4 acciones dirigidas al personal de la SENER, así como a los miembros y asesores del CEPCI-SENER, mediante la realización de cursos de capacitación.					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Impartir cursos de capacitación. Difundir información para promover los cursos sobre las materias señaladas a través de mensajes institucionales. Publicar y mantener actualizada la información en el microsítio del CEPCI-SENER y promover su consulta. 	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Comportamiento Digno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública.</p>	31/ene/19	29/nov/19	<p>Presidencia</p> <p>Secretaría Ejecutiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias o Invitaciones a cursos Lista de asistencia a eventos, talleres, o capacitaciones Otros: Pantallas del microsítio. Otros: Mensajes institucionales




PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema II: Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés						
Objetivo 2	Propiciar que todo el personal de la SENER tome conocimiento de la existencia y contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER.					
Meta	Instrumentar 3 acciones que contribuyan a que todo el personal de la SENER conozca de la existencia del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER, su objetivo y contenido de los mismos, y que toda la información obtenida o generada que refiera a las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses, así como las diversas actividades desarrolladas por el CEPCI-SENER estén disponibles para consulta en su micrositio.					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Difundir información sobre la existencia y contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Difundir información sobre la existencia y contenido del Código de Conducta de la SENER, a través de mensajes institucionales y/o materiales informativos. Difundir las actividades del CEPCI-SENER. Publicar en el Micrositio toda la Información del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER. Publicar y mantener actualizada la información en el micrositio del CEPCI-SENER y promover su consulta. 	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Administración de bienes muebles e inmuebles, Comportamiento Digno, Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, Control Interno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública, Procedimiento Administrativo, Procesos de Evaluación, Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios.</p>	05/feb/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> Otro: Mensajes institucionales Otro: Materiales y publicaciones diversos Otro: Pantallas del micrositio Copia electrónica de materiales de divulgación

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema II: Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés						
Objetivo 3	Propiciar que todo el personal de la SENER se comprometa a comprender y cumplir los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público, contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SENER.					
Meta	Lograr que el 100% del personal de nuevo ingreso suscriba la Carta Compromiso del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y que el 90% del personal dé continuidad con la Manifestación Anual de Cumplimiento del Código de Conducta de la SENER					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Publicar y mantener actualizada la información en el microsítio del CEPCI-SENER y promover su consulta. Suscribir la Carta Compromiso del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. Suscribir la Manifestación Anual de Cumplimiento del Código de Conducta de la SENER. 	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Administración de bienes muebles e inmuebles, Comportamiento Digno, Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, Control Interno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública, Procedimiento Administrativo, Procesos de Evaluación, Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios.</p>	22/mar/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> Oficios Otro: Carta Compromiso del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Otro: Manifestación Anual de Cumplimiento del Código de Conducta SENER Otro: Mensajes institucionales Otro: Pantallas del microsítio Otro: Copia electrónica de materiales de divulgación

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema III: Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés						
Objetivo 4	Atender y resolver las denuncias que se presenten ante el CEPCI-SENER, por eventuales incumplimientos al Código de Conducta de la SENER, así como denuncias por discriminación y violencia laboral y por hostigamiento sexual y acoso sexual.					
Meta	Resolver todas las denuncias que se presenten ante el CEPCI-SENER dentro de los plazos establecidos para ese propósito (tres meses, contados a partir de que sean calificadas como probable incumplimiento)					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	Atender las denuncias con estricto apego a lo dispuesto en el protocolo para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta de la SENER	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Administración de bienes muebles e inmuebles, Comportamiento Digno, Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, Control Interno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública, Procedimiento Administrativo, Procesos de Evaluación, Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios.</p>	22/mar/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva Pleno del Comité Comisión para la Atención de Denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Informes o reporte documentados de actividades • Otro: Documentación diversa, generada durante el proceso de atención de las denuncias. • Registros de quejas y denuncias

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

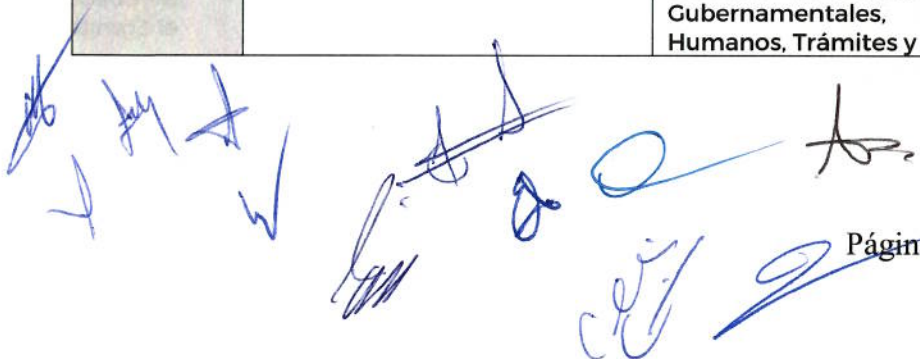
8 de marzo de 2019

Tema IV: Operación del CEPCI/Mejora de Procesos						
Objetivo 5	Contar con documentos actualizados que otorguen certeza plena a las y los servidores públicos de la SENER respecto de la conducta que debe regir su actuar, así como del procedimiento para someter quejas y denuncias ante el CEPCI-SENER					
Meta	Actualizar el Código de Conducta de la Secretaría de Energía y el Protocolo para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta de la Secretaría de Energía, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Código de Conducta de la SENER Actualizar el Protocolo para la atención de denuncias por incumplimientos al Código de Conducta de la SENER Difundir información sobre la existencia y actualización de los documentos emitidos por el CEPCI-SENER. Publicar y mantener actualizada la información en el micrositio del CEPCI-SENER y promover su consulta. 	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Administración de bienes muebles e inmuebles, Comportamiento Digno, Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, Control Interno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública, Procedimiento Administrativo, Procesos de Evaluación, Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios.</p>	22/mar/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva Pleno del Comité	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Aprobación del Comité Otro: Mensajes institucionales Otro: Materiales y publicaciones diversos Otro: Pantallas del micrositio Copia electrónica de materiales de divulgación Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema IV: Operación del CEPCI						
Objetivo 6	Evaluar el conocimiento y la percepción de las personas servidoras públicas de la SENER con relación a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Energía.					
Meta	Lograr la participación del 50% de las y los servidores públicos de la SENER en la Encuesta de evaluación del Código de Conducta.					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el proceso para la aplicación, análisis y difusión de los resultados de la Encuesta de evaluación del Código de Conducta de la SENER, 2019 Difundir y publicar los resultados de la evaluación en el microsítio del CEPCI-SENER 	<p>Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad.</p> <p>Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.</p> <p>Reglas de integridad: Actuación Pública, Administración de bienes muebles e inmuebles, Comportamiento Digno, Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, Control Interno, Cooperación con la integridad, Desempeño permanente con Integridad, Información Pública, Procedimiento Administrativo, Procesos de Evaluación, Programas Gubernamentales, Recursos Humanos, Trámites y Servicios.</p>	22/mar/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> Otro: Encuesta Otro: Mensajes institucionales Informes o reportes documentados de actividades Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la SENER



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI-SENER 2019

8 de marzo de 2019

Tema IV: Operación del CEPCI/Actividades-Gestión del CEPCI						
Objetivo 7	Cumplir con el calendario de sesiones ordinarias del CEPCI-SENER, 2019.					
Meta	Llevar a cabo las 3 sesiones ordinarias programadas por el CEPCI-SENER para el año 2019.					
Actividades	Descripción	Principio, valor o regla de integridad que se promueve	Inicio	Conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
		Realizar las 3 sesiones ordinarias programadas por el CEPCI-SENER para el año 2019, previstas para: Primera sesión.- 22 de marzo. - Segunda sesión.- 19 de julio. - Tercera sesión.- 22 de noviembre.	Principios: Conflicto de Intereses, Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad, Legalidad. Valores: Cooperación, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Integridad, Interés Público, Liderazgo, Rendición de cuentas, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia.	11/mar/19	29/nov/19	Presidencia Secretaría Ejecutiva Pleno del Comité

El Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI-SENER fue elaborado de conformidad con el *Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019* y la *Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019*. Este documento fue aprobado por el CEPCI-SENER en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2019 (Acuerdo 02-01SO-2019).

**INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
 DEL CEPCI-SENER 2019**

8 de marzo de 2019

	Tema	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida
Indicador del objetivo 1	Capacitación	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, respecto al total de acciones programadas para el año.	(Número de acciones de capacitación efectuadas/Número de acciones de capacitación incluidas en el PAT 2019)*100	Porcentaje
Factor de riesgo	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los miembros del CEPCI-SENER, así como a las y los servidores públicos de la SENER asistir a las actividades de capacitación y sensibilización.				
	Tema	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida
Indicador del objetivo 2	Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, respecto al total de acciones programadas para el año 2019.	(Número de acciones de difusión efectuadas/Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo en el 2019)*100	Porcentaje
Factor de riesgo	Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas				
	Tema	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida
Indicador del objetivo 3	Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la SENER	(Número servidores públicos que han suscrito el compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta /Total de Servidores públicos de la SENER)*100	Porcentaje
Factor de riesgo	Factores del entorno laboral afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI-SENER.				

**INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
 DEL CEPCI-SENER 2019**

8 de marzo de 2019

	Tema	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida
Indicador del objetivo 4	Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SENER, dentro de los plazos establecidos en el año 2019.	(Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido/Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el 2019)*100	Porcentaje
Factor de riesgo	Factores del entorno laboral afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI-SENER.				
	Tema	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida
Indicador de los objetivos 5, 6 y 7	Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año 2019.	Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del 2019/Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del 2019)*100	Porcentaje
Factor de riesgo	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los miembros del CEPCI-SENER, así como a las y los servidores públicos de la SENER asistir a las actividades de capacitación y sensibilización.				

Método de medición y evaluación de los resultados obtenidos: los indicadores para el seguimiento y evaluación de la actuación del CEPCI-SENER en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y del Código de Conducta de la SENER se calcularán en el mes de diciembre, utilizando como insumos la información resultante de todas las actividades realizadas por el Comité durante el año y los resultados de la Evaluación del Código de Conducta 2019.

Los indicadores para el seguimiento y evaluación de la actuación del CEPCI-SENER en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y del Código de Conducta de la SENER fueron elaboradas de conformidad con el *Catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas*. Este documento fue aprobado por el CEPCI-SENER en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2019 (acuerdo 03-01SO-2019).

